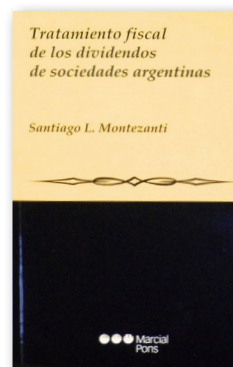


Tratamiento fiscal de los dividendos de sociedades argentinas

Autor: Santiago L. Montezanti
Editorial: Marcial Pons, 2013

A diferencia de lo que ocurre en otras legislaciones, el sistema tributario de los dividendos de sociedades argentinas está tratado en unos pocos artículos de la Ley de Impuesto a las Ganancias y su decreto reglamentario. Semejante austeridad normativa genera problemas de interpretación y aplicación del impuesto. El autor aborda estos problemas desde una perspectiva eminentemente práctica, tanto alertando sobre su existencia como ofreciendo una respuesta jurídica viable.



Santiago L. Montezanti es socio del Estudio Beccar Varela, donde lidera el Departamento de Derecho Tributario. Se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires (1999), con Medalla de Oro, y posteriormente obtuvo un postgrado en Derecho Tributario de la Universidad Católica Argentina (2000). Adicionalmente, es especialista en Derecho Tributario por la Universidad Austral (2005). Su práctica incluye el asesoramiento fiscal general y en litigios. Cuenta con amplia experiencia en los aspectos fiscales de distintas transacciones, tales como compraventa de acciones, fondos comunes de inversión, derivados, fideicomisos, financiación de proyectos, inversiones inmobiliarias, aportes irrevocables, préstamos, estructuración y planificación de negocios, due diligences, asesoramiento y práctica sobre procedimientos administrativo-tributarios a nivel nacional, provincial o municipal. ♦